

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/CEPAL/Conf.67/L.1
14 de julio de 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L
Comisión Económica para América Latina

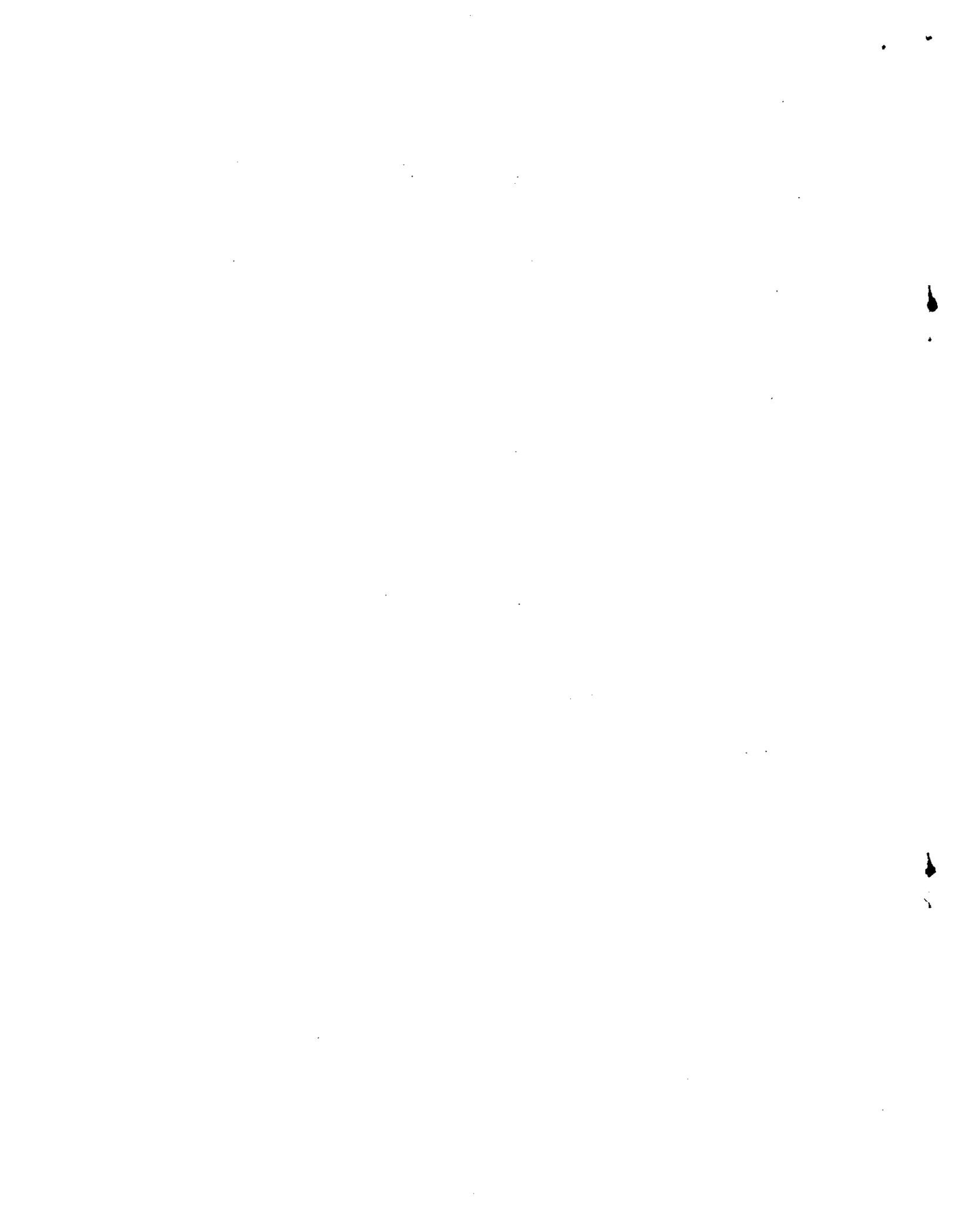
Reunión Intergubernamental Preparatoria
de un proyecto de Convención latinoamericana
sobre responsabilidad civil del porteador en
el transporte terrestre internacional

Santiago, Chile, 4 al 8 de septiembre de 1978

TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del temario.
3. Examen de un proyecto de Convención latinoamericana sobre responsabilidad civil del porteador en el transporte terrestre internacional.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe de la reunión.

78-7-1468-500



NOTAS AL TEMARIO PROVISIONAL

Item 1 - Elección de la Mesa.

1. De conformidad con el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), al inicio, la Reunión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Item 2 - Aprobación del temario.

2. De conformidad con el Reglamento de la CEPAL, luego de la elección de la Mesa, la Reunión aprobará el temario.

Item 3 - Examen de un proyecto de Convención latinoamericana sobre responsabilidad civil del porteador en el transporte terrestre internacional.

3. Se sugiere que la Reunión inicie sus discusiones sobre la base del informe del Grupo de Expertos que se reunió en la Sede de la CEPAL a fines de 1977 para la revisión y redacción final del anteproyecto de la citada convención.^{1/} Dicho informe fue distribuido a los Gobiernos Miembros de la región el 27 de diciembre de 1977.

4. Además, se estima conveniente sugerir que la Reunión establezca la siguiente organización de los trabajos:

lunes, 4 de septiembre

10 - 11 horas Inscripción

11 - 13 " Sesión inaugural.

14:30-17:30" Examen de los artículos 1 y 2: deliberaciones sobre campo de aplicación y definiciones.

martes, 5 de septiembre

9 - 13 horas Examen de los artículos 3, 4 y 5: deliberaciones sobre el período de la responsabilidad; la base de la misma, y las normas de cuidado en el manejo de las mercancías (las que se definen por exclusión de las causales de exoneración de la responsabilidad).

^{1/} CEPAL, Informe del grupo de expertos sobre la reunión para redactar un proyecto de Convención latinoamericana sobre responsabilidad civil de los porteadores en el transporte terrestre internacional, Santiago de Chile; diciembre de 1977 (E/CEPAL/1047).

14:30-17:30 horas Examen del artículo 6: deliberaciones sobre la delimitación del monto monetario de la responsabilidad; teniendo presente el documento Límite de la responsabilidad civil del porteador en el transporte terrestre internacional en América Latina: Criterios para su fijación (E/CEPAL/1047/Add.1), preparado por la secretaria de la CEPAL de conformidad con lo sugerido por el Grupo de Expertos.

miércoles, 6 de septiembre

9 - 13 horas Examen de los artículos 7 al 9: deliberaciones sobre la pérdida del derecho a limitar la responsabilidad; acciones no relacionadas con el contrato de transporte y notificación de la pérdida, avería o demora en la entrega.

14:30-17:30 " Examen de los artículos 10 al 14: deliberaciones sobre jurisdicción; prescripción de las acciones; revisión o enmienda y depositario de la convención y disposiciones finales.

jueves, 7 de septiembre

9 - 13 horas Revisión final del articulado. Otros asuntos.

14:30-17:30 " Redacción del proyecto de informe por el Relator.

viernes, 8 de septiembre

9 - 13 horas Discusión y aprobación del informe.

16:30-17:30 " Clausura de la reunión.

Item 4 - Otros Asuntos.

5. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL apreciaría recibir recomendaciones de la Reunión Intergubernamental Preparatoria sobre los próximos pasos a seguir para la adopción de la Convención, en especial respecto de la necesidad de convocar a una Segunda Reunión Preparatoria antes del decimoctavo período de sesiones de la Comisión, que debe celebrarse en La Paz, Bolivia, probablemente en Abril de 1979, donde se espera que la Convención pueda ser suscrita.

Item 5 - Aprobación del informe.

6. De conformidad con lo establecido, la Reunión Intergubernamental Preparatoria aprobará su Informe antes de la sesión de clausura.

